



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Ver., a 7 de octubre de 2022
Dirección General de Planeación y Evaluación
Oficio No. DGPE /0835/2022

Asunto: Se envía Proyecto de Mejora FISE 2022.

LIC. VLADIMIR CRUZ ACOSTA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E .

En seguimiento al proceso correspondiente a la *Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ejercicio Fiscal 2021*, adjunto le envío el documento impreso en original y en forma digital al correo electrónico: irek105@hotmail.com; del Proyecto de Mejora (PM), **"Propuesta de Mejora en la Coordinación del SUPLADEB-FISE"** de esta Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se encuentra debidamente validado para su revisión y difusión; así mismo se entregan impresos los Anexos I, II y III del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

No omito comentarle, que la información antes mencionada y los propios anexos I, II y III de los ASM, se encuentran debidamente registrados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), en apego al Mecanismo emitido para dicho fin.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema estatal de Planeación de la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Mtro. Sergio Alejandro Muñoz Quintanar.- Jefe de la Unidad Administrativa de la SEDESOL.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. María del Carmen Castro Blásquez.- Encargada del Órgano Interno de Control de la SEDESOL.- Mismo fin.
L.C. Francisco Javier Álvarez Dorantes.- Subdirector de Evaluación Institucional.- Mismo fin.
FJEV/FJAD

Av. Vista Hermosa No. 7
Col. Valle Rubí Animas C.P. 91190
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 812.79.80 (228)
812.79.86





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Propuesta de Mejora en la Coordinación del SUPLADEB-FISE

Secretaría de Desarrollo Social
del Estado de Veracruz

7 de octubre de 2022





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

Fecha de inicio y fin: 28 de octubre de 2022 al 28 de febrero de 2024

Objetivo:

Establecer una propuesta de mejora, para con base en las recomendaciones aceptadas del Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2022, mejorar la coordinación de las Dependencias operadoras del Fondo basándose en sus capacidades operativas, administrativas, orgánicas y legales reales en el marco del SUPLADEB-FISE.

Descripción:

El presente Proyecto de Mejora brinda atención a 12 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades ejercicio 2022. De las 12 recomendaciones 7 implican la participación indirecta de las demás dependencias operadoras de FISE a nivel estatal (SEDARPA, CAEV, SESVER, INVIVIENDA Y SIOP), al estar relacionadas con el SUPLADEB-FISE y las 5 restantes son recomendaciones a atender de manera individual por la SEDESOL.

Las recomendaciones aceptadas y sus implicaciones son las siguientes:

- **ASM1. Recomendación 2** *Gestionar la asesoría y/o consultas a la federación en temas de monitoreo y evaluación; para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria, incluir, en su caso, los proyectos y programas propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios, conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado, donde se pretende encaminar por los medios legales adecuados la gestión de asesorías en temas de monitoreo y evaluación con la Federación.*
- **ASM2. Recomendación 5** *Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como de análisis de la pobreza, que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE/5/2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras. El objetivo de este ASM es publicar el informe en la página de la Secretaría y compartir enlace con las demás dependencias operadoras del fondo para que lo publiquen en sus páginas oficiales.*
- **ASM3. Recomendación 6** *Elaborar un Programa Anual de Capacitación-virtual, para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE/5/2019, se especialicen por CONEVAL en el refuerzo del análisis de la*



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas – Gestionar CONEVAL proporcione las debidas constancias de participación. En este aspecto de mejora se pretende gestionar a través de oficio dirigido a CONEVAL, indique un programa anual de capacitación virtual.

- **ASM4. Recomendación 7** *Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las Ejecutoras, que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE, con el fin de Presentar al interior del SUPLADEB conjuntamente con SEFIPLAN (DGIP y DGSEP) para el ejercicio 2023 el programa anual de trabajo del FISE (CPPI a nivel de anteproyecto) susceptibles de ser atendidas por el FISE.*
- **ASM5. Recomendación 9** *Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita la carga por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia. En este ASM se pretende solicitar a través de oficio dirigido a la SEFIPLAN, como Dependencia encargada del diseño de sistemas informáticos para gobierno del Estado y quien autoriza los recursos presupuestales a las Dependencias, la realización de un sistema informático con el que las dependencias operadoras del fondo puedan registrar, reportar y controlar la información del manejo y operación del FISE.*
- **ASM6. Recomendación 10** *Implementar en el SUPLADEB FISE, que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo, por CONEVAL con quien se tienen Convenio con el Estado, gestionar con Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, BIENESTAR, SHCP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todo los temas que refuercen a las Ejecutoras. En este aspecto de mejora se estima comunicar con mediante oficios y/o correos electrónicos dirigidos a las ejecutoras del recurso FISE los cursos de capacitaciones (virtuales o presenciales) que celebren CONEVAL, BIENESTAR y SHCP. En consecuencia, las ejecutoras deberán presentar las evidencias de participación con lista de asistencia y reportes fotográficos*
- **ASM7. Recomendación 11** *Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADEB FISE, un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, cartera de proyectos, presupuesto, indicadores (MIDS, SRFT, MIR Estatal) y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados, que permita verificar*



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo; para lo cual fortaleciendo la transparencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet. En este ASM se tiene como objetivo presentar al interior del SUPLADEB conjuntamente con SEFIPLAN (DGIP y DGSEP) para el ejercicio 2023 el programa anual de trabajo del FISE (CPPI presupuesto ajustado), así como, al finalizar la aplicación de los recursos correspondientes, realizar el informe anual de resultados. Esto, en la medida que ambos serán sometidos a consideración de los miembros del SUPLADEB en sesiones ordinarias o extraordinarias y posteriormente propiciar la publicación de las actas respectivas en los portales de internet.

- **ASM8. Recomendación 12** Gestionar un banner especial a un click en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar. Este ASM tiene por objeto Publicar en la página oficial de la SEDESOL el micrositio SICI-COCODI.
- **ASM9. Recomendación 13** Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas. El ASM definido tiene por objeto con base en la legislación vigente, emitir un Oficio dirigido a la CGE para que en el ámbito de sus atribuciones realice las evaluaciones.
- **ASM10. Recomendación 14** Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos. El ASM definido tiene como objetivo: Solicitar a través de oficio dirigido al OIC capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

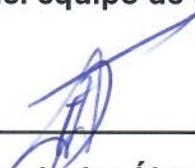
- **ASM11. Recomendación 15** *Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE, que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación y Auditoría del Fondo, como una extensión del SUPLADEB FISE al cual se le reporten los resultados. Con este ASM se pretende Se integrará una mesa de trabajo con los enlaces operativos para emitir reportes trimestrales (formato específico) de avances de las etapas del ciclo presupuestario conforme al programa de trabajo anual del propio subcomité.*
- **ASM12. Recomendación 16** *Por cada Ejecutora (SEDESOL, INVIVIENDA, CAEV, SIOP, SESVER y SEDARPA). Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet; con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia y difusión de los temas señalados. El fin de este ASM es que la UT y la Secretaría Técnica atiendan las recomendaciones relativas a los micrositos de la Secretaría en lo relacionado al FISE.*

Costo estimado del Programa de Mejora: En la implementación de las acciones de mejora no se estima que se tengan costos adicionales.

Responsables del proyecto de mejora: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación; Lic. Francisco Javier Álvarez Dorantes, Subdirector de Evaluación Institucional; Antrop. Marco Antonio Quiroz Arellano, Subdirector de Estadística y Programación Sectorial.

Integrantes del equipo de trabajo:

Elaboró:



L.C. Francisco Javier Álvarez Dorantes

Subdirector de Evaluación Institucional

Autorizó:



Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Director General de Planeación y Evaluación



1.Nombre del proyecto:

Propuesta de Mejora en la Coordinación del SUPLADEB-FISE.

2.Dependencia

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

3.Fecha de inicio y fin:

Del 2022-10-28 al 2024-02-28

4.Objetivo:

Establecer una propuesta de mejora, para con base en las recomendaciones aceptadas del Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2022, mejorar la coordinación de las Dependencias operadoras del Fondo basándose en sus capacidades operativas, administrativas, orgánicas y legales reales en el marco del SUPLADEB-FISE.

5.Descripción:

El presente Proyecto de Mejora brinda atención a 12 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades ejercicio 2022. De las 12 recomendaciones 7 implican la participación indirecta de las demás dependencias operadoras de FISE a nivel estatal (SEDARPA, CAEV, SESVER, INVIVIENDA Y SIOP), al estar relacionadas con el SUPLADEB-FISE y las 5 restantes son recomendaciones a atender de manera individual por la SEDESOL.

6.Costo estimado del PM:

0

7.Integrantes del equipo de trabajo:

Subdirección de Evaluación Institucional.
Dirección General de Planeación y Evaluación.

8.Responsable del proyecto de

Subdirección de Evaluación Institucional.
Dirección General de Planeación y Evaluación.
Subdirección de Estadística y Programación Sectorial.
Secretaría Técnica.
Unidad de Transparencia



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022

Nombre del Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Factible | | Clasificación del ASM | | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | |
|----|---|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|----|-----------------|----|--|---|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | II | IG | SI | NO | | |
| 1 | 1. Ser el SUPLADDEB el órgano colegiado que coordina de manera general la administración del FISE en el Gobierno del Estado con la finalidad de que sea la instancia encargada de dar seguimiento a las evaluaciones y a los Proyectos de Mejora de cada electora | | X | | X | | | | X | | | | | X | | X | La Administración del FISE, conforme a los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y de Ignacio de la Llave son atribuciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Así mismo re atribución de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN coordinar el SUPLADDEB del FISE conforme lo establece el artículo 6 Fraco III de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz. La Dirección General del Sistema Estatal de Planeación es la responsable de la operación del SSPMB, y conforme al Código Financiero Artículo 289 Quintoques el seguimiento a los proyectos de mejora derivados de las evaluaciones corresponde al Órgano Interno de Control de cada dependencia. Al estar definidas las responsabilidades en Ley, estas no pueden ser delegadas al Subcomité |



Fecha de 10/7/2



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022

Nombre del Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Factible | | Clasificación del ASM | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | | |
|----|---|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|-----------------|----|--|----|--|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | II | IG | SI | | NO | |
| 2 | 2 Gestionar la asesoría y/o consultas a la federación en temas de monitoreo y evaluación, para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria. Incluir en su caso los proyectos y programas propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado | X | | X | | X | | X | | | | | | | X | X | |
| 3 | 3 Implementar evaluaciones de la Política Estatal de Desarrollo Social, considerando que dichas evaluaciones las realicen organismos evaluadores independientes con reconocimiento nacional o estatal, para contribuir a la mejora continua de la gestión gubernamental en el Estado | X | | X | | X | | X | | X | | | | X | | X | |

Las evaluaciones emarcadas en la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz artículo 33 Fracción XIII, se definen solo como una atribución, es decir que la Secretaría tiene la competencia para hacerlo, por lo cual al no contar con recursos propios para su realización se consideran como inválidas, toda vez que el Fondo FISE dentro de su legislación no permite el ejercicio de recursos en este tipo de evaluaciones, adicionalmente estas evaluaciones no son exclusivas del Fondo sino integrales de la política social desarrollada en la Entidad por lo que salen del ámbito del FISE

Fecha de 10/7/2




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022

Nombre del Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Factible | | Clasificación del ASM | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | |
|----|--|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|-----------------|----|--|--|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | IG | SI | NO | | |
| 4 | 4 Establecer el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL, que genere productos derivados del convenio SE 5.2019 y que se publiquen en los Portales de Internet de las Ejecutoras, con la finalidad de fortalecer el monitoreo y evaluación en Veracruz. | X | | X | | X | | | | X | | | | | X | Los procesos de monitoreo son definidos por la Contraloría General del Estado, mientras que las Evaluaciones son definidas conforme por la SEFIPLAN. A la fecha no existen recursos autorizados por la SEFIPLAN para el desarrollo del modelo de monitoreo y evaluación solicitado, toda vez que la legislación actual de fondo FISE no incluye dentro del catálogo de obras permitido el ejercer recursos para cosas diferentes a la Construcción de las Obras autorizadas y de gastos de supervisión |
| 5 | 5 Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como de análisis de la pobreza, que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE 5.2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras | X | | X | | X | | X | | | | | | X | X | |

Fecha de 10/7/2




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022

Nombre del Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Facilite | | Clasificación del ASM | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | |
|----|--|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|-----------------|----|--|----|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | II | IG | SI | | NO |
| 6 | 6. Elaborar un Programa Anual de Capacitación virtual para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE-S-2019, se especialicen por CONEVAL en el reforzamiento del análisis de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas – Gestor(a) CONEVAL proporcione los debidos constancias de participación. | X | | X | | X | | X | | | | | | X | | |
| 7 | 7. Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las Ejecutoras, que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas indicadas, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE. | X | | X | | X | | X | | | | | X | | | |

Fecha de 10/7/2



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022**

Nombre del Fondo Evaluado: **FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: **SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social**

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Factible | | Clasificación del ASM | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | |
|----|--|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|-----------------|----|--|--|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | IG | SI | NO | | |
| 8 | 8 Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es durante los años 2022-2023 para lo cual se realizaron en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargaron su respectivo soporte documental que puebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior se debiera concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada | X | | X | | | | X | | X | | | | | X | La SEDESOL ha reportado en tiempo y forma en el sistema SSPMB 2.0 y en los anexos correspondientes los avances de los proyectos de mejora de cada evaluación de PAE realizada a la fecha. Es responsabilidad de la Contraloría General de Estado a través de sus OIC conforme al artículo Artículo 289 Quincuésimo del Código Financiero realizar la revisión a los avances de los proyectos de mejora definidos por cada dependencia, así como de su término en las fechas definidas. |
| 9 | 9 Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita la carga por Estructura para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia | X | | X | | X | | X | | | | | X | | | |

Fecha de 10/7/2




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022

Nombre del Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Factible | | Clasificación del ASM | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | | |
|----|---|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|-----------------|----|--|----|--|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | II | IG | SI | | NO | |
| 10 | 10 Implementar en el SUPLADÉS FISE, que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo, por COMEVAL con quien se tienen Convenio con el Estado, gestional con Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN BIENESTAR, SHCP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todo las temas que refuercen a las Ejecutorias. | X | | X | | X | | X | | | | | | | X | X | |
| 11 | 11 Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADÉS FISE, un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, cartera de proyectos, presupuesto, indicadores (MDS, SRPT, MIR Estatal) y acciones a desarrollarse con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados que permita verificar si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo, para lo cual fortaleciendo la transparencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet. | X | | X | | X | | X | | | | | | X | X | | |

Fecha de 10/7/2




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022

Nombre del Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Facilite | | Clasificación del ASM | | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | |
|----|---|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|----|-----------------|----|--|--|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | II | IG | SI | NO | | |
| 12 | 12 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet; mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI COCODI, incluyendo los actos de las sesiones debidamente firmados y en los casos que aplique testar datos sensibles con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar. | X | | X | | X | | X | | | | | X | | | | |
| 13 | 13 Gestionar ante el área y/o la instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua, implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas. | X | | X | | X | | X | | | | | X | | | | |

Fecha de 10/7/2




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022

Nombre del Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Factible | | Clasificación del ASM | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | |
|----|--|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|-----------------|----|--|--|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | IG | SI | NO | | |
| 14 | 14. Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes, y 17 principios del SICI que se consideren como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos | X | | X | | X | | X | | | | | X | | | |
| 15 | 15. Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación y Auditoría del Fondo como una extensión del SUPLADER FISE al cual se le reporten los resultados | X | | X | | X | | X | | | | | X | | | |

Fecha de 10/7/2




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022**

Nombre del Fondo Evaluado: **FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: **SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social**

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Facilite | | Clasificación del ASM | | | ¿Valida el ASM? | | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones | |
|----|--|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|-----------------|----|--|---|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | II | IG | SI | | NO |
| 16 | 16 Por cada Ejecutora (SEDESOL, INVIENDA, CAEV, SIOF, SESEVER y SEDARPA) Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet, con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia y difusión de los temas señalados. | X | | X | | X | | X | | | | | X | | | |
| 17 | 17 En el marco del SICI (COCCODI) Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos, detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de todas las Ejecutoras que coadyuvan a evitar un daño irreversible ante una vulneración, así no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma. Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | La Contraloría General del Estado es la Dependencia de la APE responsable del SICI, es a través de ella, y conforme al artículo 5.º inciso VIII del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz la encargada de emitir las recomendaciones y comentarios que considere pertinentes al mismo dentro de los Entes de la APE, a efecto de generar una mejora continua. Por lo anterior, cualquier mejora al SICI deberá ser autorizada y propuesta por la CGE |

Fecha de **10/7/2**




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2022

Nombre del Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Claro | | Relevante | | Justificable | | Factible | | Clasificación del ASM | | | ¿Valida el ASM? | | | |
|----|--|-------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|-----------------|----|--|---|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | E | I | II | IG | SI | | NO |
| 18 | 18. Incluir o en su caso elaborar Lineamientos del SUPLADDEB donde se especifique su funcionamiento y atribuciones en la que necesariamente incluya la coordinación y seguimiento de las evaluaciones del Fondo. | X | | X | | | | X | | | | | X | | X | Conforme al artículo 6 Fracc. III de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz que advierte que es la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN la instancia coordinadora del SUPLADDEB del FISE y a la vez la instancia señalada en el Manual para la creación de los SUPLADDEBS, corresponde a esta instancia la elaboración de los Lineamientos donde se especifique su funcionamiento y atribuciones |
| 19 | 19. Elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos específicos del Fondo | | X | | X | | X | | X | | X | | | X | El SUPLADDEB FISE no pueden tener un manual de organización debido a que no es una dependencia de la Administración Pública Estatal. Para ello existe el Manual para la Creación de los SUPLADDEBS, publicado por la SEFIPLAN. Por otro lado conforme lo indica el evaluador en la página 122 del informe final, la SEDESOL si cuenta con un manual de Procedimientos del FISE | |
| 20 | 20. Establecer instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | La MIF del FISE desarrollada y publicada anualmente, como resultado de proyectos de mejora de evaluaciones anteriores, contiene los resultados consolidados respecto a la incidencia del fondo en los indicadores de pobreza y rezago social de la entidad | |

Fecha de 10/7/2



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|---|---|----------------------|-----------------|------------------|---|---------------------|
| 1 | <p>2. Gestionar la asesoría y/o consultas a la Federación en temas de monitoreo y evaluación; para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria, incluir, en su caso, los proyectos y programas propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios, conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado.</p> | <p>Solicitar a la Secretaría de Bienestar y CONEVAL a través de oficios capacitaciones sobre temas de monitoreo y evaluación.</p> | DGP-E-SEI | "1/12/2022" | "30/11/2023" | <p>Encaminar por los medios legales adecuados la gestión de asesorías en temas de monitoreo y evaluación con la Federación.</p> | Oficio |

Fecha de

10/7/22

Página: 1

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|--|--|----------------------|-----------------|------------------|--|--|
| 2 | 5. Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como de análisis de la pobreza, que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE/5/2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras. | Publicar el informe en la página de la Secretaría y compartir enlace con las demás dependencias operadoras del fondo para que lo publiquen en sus páginas oficiales. | DGPE-SEI | *1/12/2022* | *30/11/2023* | Publicar la información pendiente en los sitios evaluados | Enlace de Publicación de Informe Oficio. |
| 3 | 6. Elaborar un Programa Anual de Capacitación-virtual, para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE/5/2019, se especialicen por CONEVAL en el refuerzo del análisis de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas - Gestionar CONEVAL, proporcione las debidas constancias de participación. | Solicitar a través de oficio dirigido a CONEVAL, indique un programa anual de capacitación | DGPE-SEI | *1/12/2022* | *30/11/2023* | Encaminar por los medios legales adecuados la gestión de capacitaciones por parte de dependencias federales. | Oficio |

Fecha de 10/7/22

Página: 2

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|---|--|----------------------|-----------------|------------------|--|---------------------|
| 4 | 7. Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las Ejecutoras que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE | Presentar al interior del SUPLADEB conjuntamente con SEFIPLAN (DGIP y DGSEP) para el ejercicio 2023 el programa anual de trabajo del FISE (CPI) a nivel de anteproyecto) susceptibles de ser atendidas por el FISE | DGPE-SEPS | "28/10/2022" | "31/1/2023" | Presentar el Anteproyecto de inversión de proyectos de las ejecutoras de los recursos FISE | Acta de SUPLADEB |

Fecha de 10/7/22

Página: 3



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| Nº | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|---|---|----------------------|-----------------|------------------|--|---------------------|
| 5 | 9. Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo pero sobre todo que permita la carga por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia. | Solicitar a través de oficio dirigido a la SEFIPLAN, como Dependencia encargada del diseño de sistemas informáticos para gobierno del Estado y quien autoriza los recursos presupuestales a las Dependencias, la realización de un sistema informático con el que las dependencias operadoras del fondo puedan registrar, reportar y controlar la información del manejo y operación del FISE | DGPE-SEPS | 28/10/2022 | 30/11/2022 | Solicitar a la SEFIPLAN el desarrollo del sistema informático para la administración, registro, reporte y control de la información correspondiente al FISE. | Oficio |

Fecha de 10/7/22

Página: 4




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|--|--|----------------------|-----------------|------------------|--|---------------------|
| 6 | 10. Implementar en el SUPLADEB-FISE que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo por CONEVAL con quien se tienen Convenio con el Estado, gestionar con Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, BIENESTAR, SHOP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todo los temas que refieren a las Ejecutoras. | Comunicar mediante oficios y/o correos electrónicos dirigidos a la ejecutoras del recurso FISE los cursos de capacitación (virtuales y presenciales) que celebren CONEVAL, BIENESTAR y SHOP. En consecuencia las ejecutoras deberán presentar las evidencias de participación con lista de asistencia y reportes fotográficos. | DGPE-SEPS | "28/10/2022" | "30/6/2023" | Comunicar a los ejecutores del FISE los cursos de capacitación ofrecidos por las Dependencias Federales. | Oficio |

Fecha de

10/7/22

Página: 5

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|---|---|----------------------|---------------------|--------------------|--|-------------------------|
| 7 | <p>1.1 Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADEB FISE un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, cartera de proyectos, presupuesto, indicadores (MDS, SRFI, MIR Estatal) y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo para la cual totalizando la trascendencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet</p> | <p>Presentar al interior del SUPLADEB conjuntamente con SEFIPLAN (DGIP y DGSEP) para el ejercicio 2023 el programa anual de trabajo del FISE (CPII presupuesto ajustado), así como, al finalizar la aplicación de los recursos correspondientes, realizar el Informe anual 2022 de resultados. Esto, en la medida que ambos serán sometidos a consideración de los miembros del SUPLADEB en sesiones ordinarias o extraordinarias y posteriormente propiciar la publicación de las actas respectivas en los portales de internet.</p> | <p>DGPE-SEPS</p> | <p>"28/10/2022"</p> | <p>"31/7/2023"</p> | <p>Presentar el Programa Anual de Trabajo (CPII con presupuesto ajustado) e Informe Anual de Resultados de las ejecutorias de los recursos FISE.</p> | <p>Acta de SUPLADEB</p> |

Fecha de

10/7/22

Página: 6

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|--|--|----------------------|-----------------|------------------|--|-----------------------------------|
| 8 | 12 Gestionar un banner especial a un click en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar | Publicar en la página oficial de la SEDESOL el micrositio SICI-COCCODI | Secretaría Técnica | *1/12/2022* | *30/11/2023* | Publicar en la página de la Secretaría el micrositio SICI-COCCODI. | Micrositio SICI-COCCODI publicado |

Fecha de

10/7/22

Página: 7




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|---|--|----------------------|-----------------|------------------|---|---------------------|
| 9 | 13. Gestionar ante el área, y/o la instancia competente para que en el ámbito de sus atribuciones realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas. | Oficio dirigido a la OGE para que en el ámbito de sus atribuciones realice las evaluaciones. | DGPE-SEI | "1/12/2022" | "30/11/2023" | A través de la gestión correspondiente que el área responsable del SICI pueda detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua. | Oficio |

Fecha de 10/7/22

Página: 8

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: **PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE**

Nombre del PP o Fondo Evaluado: **FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: **SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social**

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|---|---|----------------------|-----------------|------------------|--|---------------------|
| 10 | 14. Gestionar ante su Organismo Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideraran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos. | Solicitar a través de oficio dirigido al OIC capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría, y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI. | DGPE-SEI | "1/12/2022" | "30/11/2023" | A través de la gestión correspondiente tener personal capacitado en el tema. | Oficio |
| 11 | 15. Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE, que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación y Auditoría del Fondo, como una extensión del SUPLADEB-FISE al cual se le reporten los resultados. | Se integrará una mesa de trabajo con los enlaces operativos para emitir reportes trimestrales (formato específico) de avances de las etapas del ciclo presupuestario conforme al programa de trabajo anual del propio subcomité | DGPE-SEPS | "28/10/2022" | "28/2/2024" | Realizar mesa de trabajo para la elaboración de reportes de avances. | Acta de SUPLADEB |

Fecha de **10/7/22**

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora:

PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del PP o Fondo Evaluador:

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

| Nº | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados | Acciones de mejora (ASM) | Responsable de la AM | Fecha de inicio | Fecha de término | Resultado esperado | Producto entregable |
|----|---|--|--|-----------------|------------------|---|---------------------|
| 12 | 16. Por cada Ejecutora (SEDESOL, INVIVENDA, CAEV, SIOP, SESVER y SEDARPA) Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet; con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia, y difusión de los temas señalados. | Solicitar a la UT y la Secretaría Técnica atiendan las recomendaciones relativas a los micrositios de la Secretaría en los relacionados al FISE. | Unidad de Transparencia Secretaría Técnica | *1/12/2022* | *30/11/2023* | Publicar la información pendiente en los sitios evaluados relacionados a temas FISE de la Unidad de Transparencia y del SICI-0000001. | Sitios corregidos |

Fecha de 10/7/22

Página: 10




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infr.estructura Social para las Entidades

| Nº | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|--|---|------------------|------------------|--|---------------------------|
| 1 | 2 Gestionar la asesoría y/o consultas a la federación en temas de monitoreo y evaluación, para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria, incluir, en su caso, los proyectos y programas propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado. | Solicitar a la Secretaría de Bienestar y CONEVAL a través de oficinas capacitaciones sobre temas monitoreo y evaluación | DGPE-SEI | "30/11/2023" | Encaminar por los medios legales adecuados la gestión de asesorías en temas de monitoreo y evaluación. | Oficio |

Fecha de elaboración: 10/7/2

Página: 1




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DEL GOBIERNO FEDERAL

**FUNCION
PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| Nº | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|--|--|------------------|------------------|---|---|
| 2 | 5. Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como de análisis de la pobreza, que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE/5/2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras | Publicar el informe en la página de la Secretaría y compartir enlace con las demás dependencias operadoras del fondo para que lo publiquen en sus páginas oficiales. | DGPE-SEI | *30/11/2023* | Publicar la información pendiente en los sitios evaluados | Enlace de Publicación de informe Oficio |
| 3 | 6. Elaborar un Programa Anual de Capacitación-virtual, para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE/5/2019, se especialicen por CONEVAL en el refuerzo del análisis de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas - Gestionar CONEVAL, proporcione las debidas constancias de participación. | Solicitar a través de oficina dirigida a CONEVAL, indique un programa anual de capacitación | DGPE-SEI | *30/11/2023* | Encaminar por los medios legales adecuados la gestión de capacitaciones por parte de dependencias federales | Oficio |

Fecha de elaboración: 10/7/2

Página: 2

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
Comisión Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| Nº | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|--|--|------------------|------------------|--|---------------------------|
| 4 | 7. Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las Ejecutoras, que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE | Presentar al interior del SUPLADEB conjuntamente con SEFIPLAN (DGIF y DGSEP) para el ejercicio 2023 el programa anual de trabajo del FISE (CPI a nivel de anteproyecto) susceptibles de ser atendidas por el FISE. | DGPE-SEPS | 31/1/2023 | Presentar el Anteproyecto de inversión de proyectos de las ejecutoras de los recursos FISE | Acta de SUPLADEB |

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| Nº | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|--|--|------------------|------------------|---|---------------------------|
| 5 | 9. Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita la carga por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia. | Solicitar a través de oficio dirigido a la SEFIPLAN, como Dependencia encargada del diseño de sistemas informáticos para gobierno del Estado y quien autoriza los recursos presupuestales a las Dependencias, la realización de un sistema informático con el que las dependencias operadoras del fondo puedan registrar, reportar y controlar la información del manejo y operación del FISE. | DGPE-SEPS | 30/11/2022 | Solicitar a la SEFIPLAN el desarrollo del sistema informático para la administración, registro, reporte y control de la información correspondiente al FISE | Oficio |

Fecha de elaboración: 10/7/2

Página: 4

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
Comisión Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| N° | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|--|---|------------------|------------------|--|---------------------------|
| 6 | 10. Implementar en el SUPLADEB-FISE que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo, por CONEVAL con quien se tienen Convenio con el Estado, gestor con Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, BIENESTAR, SHCP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todo los temas que influyen a las Ejecutoras. | Comunicar con anticipación mediante oficios y/o correos electrónicos dirigidos a la ejecutoras del recurso FISE los cursos de capacitación (virtuales y presenciales) que celebren CONEVAL, BIENESTAR y SHCP. En consecuencia, las ejecutoras deberán presentar las evidencias de participación con lista de asistencia y reportes fotográficos | DGPE-SEPS | 30/6/2023 | Comunicar a los ejecutores del FISE los cursos de capacitación ofrecidos por las Dependencias Federales. | Oficio |




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

COFEVAL
Comisión Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| N° | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|--|---|------------------|------------------|---|---------------------------|
| 7 | <p>11. Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADEB FISE, un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, carrera de proyectos, presupuesto, indicadores (MIDS, SRFI, MIR Estatal) y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo, para lo cual fortalecer la transparencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet.</p> | <p>Presentar al interior del SUPLADEB conjuntamente con SEFIPLAN (DGIP y DGSEP) para el ejercicio 2023 el programa anual de trabajo del FISE (CPPI) presupuesto ajustado, así como, al finalizar la aplicación de los recursos correspondientes realizar el informe anual de resultados. Esto, en la medida que ambos serán sometidos a consideración de los miembros del SUPLADEB en sesiones ordinarias o extraordinarias y posteriormente propondrá la publicación de las actas respectivas en los portales de Internet.</p> | <p>DGPE-SEPS</p> | <p>31/7/2023</p> | <p>Presentar el Programa Anual de Trabajo (CPPI) con presupuesto ajustado) e Informe Anual de Resultados de las ejecutoras de los recursos FISE</p> | <p>Acta de SUPLADEB</p> |

Fecha de elaboración: 10/7/2

Página: 6




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

GOPEVAL
CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADER-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| Nº | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|---|---|--------------------|------------------|--|---------------------------------|
| 8 | 12. Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SIC/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique, testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera, los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar. | Publicar en la página oficial de la SEDESOL el micrositio SIC-COCODI. | Secretaría Técnica | 30/11/2023 | Publicar en la página de la Secretaría el micrositio SIC-COCODI. | Micrositio SIC-COCODI publicado |




Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONTEVAL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO FEDERAL

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| Nº | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|---|---|------------------|------------------|---|---------------------------|
| 9 | 13 Gestionar ante el área y/o la instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas. | Oficio dirigido a la CGE para que en el ámbito de sus atribuciones realice las evaluaciones | DGPE-SEI | 30/11/2023 | A través de la gestión correspondiente que el área responsable del SICI pueda detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua. | Oficio |

Fecha de elaboración: 10/7/2

Página: 8

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

COFEEVAL
Comité Nacional de Evaluación
de la Política del Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

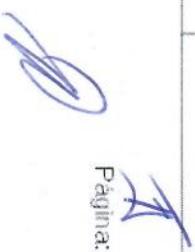
Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| N° | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|---|--|------------------|------------------|---|---------------------------|
| 10 | 14. Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideraran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos | Solicitar a través de oficio dirigido al OIC capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI. | DGPE-SEI | 30/11/2023 | A través de la gestión correspondiente tener personal capacitado en el tema | Oficio |
| 11 | 15. Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE, que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación y Auditoría del Fondo, como una extensión del SUPLADEB FISE al cual se le reporten los resultados. | Se integrará una mesa de trabajo con los enlaces operativos para emitir reportes trimestrales (formato específico) de avances de las etapas del ciclo presupuestario conforme al programa de trabajo anual del propio subcomité. | DGPE-SEPS | 28/2/2024 | Realizar mesa de trabajo para la elaboración de reportes de avances. | Acta de SUPLADEB |

Fecha de elaboración: 10/7/2

Página: 9



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

SHCP

CONEVAL
Comisión Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

Documento de Trabajo del Fondo: PROPUESTA DE MEJORA EN LA COORDINACIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Nombre del fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

| Nº | Aspectos Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Entregables |
|----|--|---|---|------------------|--|---------------------------|
| 12 | 16. Por cada Eleccura (SEDESOL, INVVIENDA CAEV, SIOP, SESVER y SEDARPA) Gestionar la publicación en su Portal de Internet de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet, con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia y difusión de los temas señalados | Solicitar a la UT y la Secretaría Técnica atiendan las recomendaciones relativas a los micrositios de la Secretaría en lo relacionado al FISE | Unidad de Transparencia Secretaría Técnica | 30/11/2023* | Publicar la información pendiente en los sitios evaluados relacionados a temas FISE de la Unidad de Transparencia y del SICI- OOOCCDI | Sitios Corregidos |

Fecha de elaboración: 10/7/2

Página: 10

